Lic. JOSE ANTONIO HENRIQUEZ LOPEZ
ABOGADO NOTARIO
MAT. 3508
Santo Domingo, R.D.

YO Lic. José Antonio Henríquez López , Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE que, en mi archivo, en el volumen del protocolo de Instrumentos Públicos correspondiente al año dos mil veintiuno (2021) existe un acto marcado con el numero 04-21 que copiado fielmente dice lo siguiente:

ACTO No. 04-21

Acta Notarial con traslado para la apertura de los sobres con las propuestas Económicas (sobre B) correspondiente **al proceso MICM-CCC-CP-2021-0010. Del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**

En la Ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021 YO, Lic José Antonio Henriquez Lopez Abogado, Notario Público de los del numero del Distrito Nacional, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios con la Matricula No. Tres Mil quinientos ocho (3508) , portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cero cero uno guion cero ocho siete uno cuatro seis ocho guion cuatro (001-0871468-4) , dominicano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en esta ciudad y con estudio profesional abierto en la calle Lateral No. veintidós (22), residencial Villa Jerez, Don Honorio, Distrito Nacional, actuando a requerimiento del Lic. **Jonathan Louis Bournigal Read**, dominicano, mayor de edad, soltero, , portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cero tres siete guion cero cero nueve tres cero cero cuatro guion siete (037-0093004-7) quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con su domicilio en el noveno (9no) piso , del edificio que aloja las Oficinas del precedentemente identificado Ministerio, ubicado en la Avenida Veintisiete (27) de Febrero numero trescientos seis (306), del sector Bella Vista, Distrito Nacional, para que en mi calidad de Notario Público proceda a levantar Acta Autentica del acto de apertura de los sobres con las propuestas económicas (sobre B) y de las incidencias que ocurran durante el referido proceso correspondientes al **Procedimiento MICM-CCC-CP-2021-0010** para la prestación de Servicios de Adecuación y Reparación de Áreas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM). En atención al citado requerimiento me he trasladado a la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, concretamente al salón donde secciona regularmente el Comité de Compras y Contrataciones y una vez allí he procedido a levantar acta de la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas; (sobres B) así como de los pormenores ocurridos durante el proceso ya referido, con la presencia virtual de los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes MICM **:** Lic. **Jonathan Louis Bournigal Read**, de generales descrita al inicio del presente documento, quien asume la representación del **Lic. VICTOR ORLANDO BISONO HAZA**, Ministro de

Industria, Comercio y Mipymes, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. cero cero uno guion cero cero ocho cuatro cuatro uno seis ocho guion tres (001-00844168-3) domiciliado y residente en esta ciudad. **YASIRYS GERMAN FRIAS,** en calidad de Directora Financiera del referido Ministerio, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. cero seis ocho guion cero cero cuatro siete dos cero tres guion cuatro (068-0047203-4, domiciliada y residente en esta ciudad; **Lic. ULISES MORLAS PEREZ,** Director Jurídico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes MICM, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. cero dos siete guion cero cero tres siete siete ocho seis guion cero (027-0037786-0) domiciliado y residente en eta ciudad; **MIGUEL IVAN PALMERS GONZALEZ**, en su calidad de Director de Planificación y Desarrollo del citado Ministerio, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. cero cinco nueve guion cero cero uno seis cuatro uno ocho guion seis (059-0016418-6) domiciliado y residente en esta ciudad.; **ANEUDY BERLIZA LEYBA**, en su calidad de Responsable de la oficina de Acceso a la Información en dicho Ministerio, dominicano , mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. dos dos tres guion cero cero cuatro uno dos tres cero guion cinco (223-0041230-5) domiciliado y residente en esta ciudad. Procediendo en virtud del ya señalado requerimiento a levantar la presente acta en la que puedo establecer con absoluto apego a la verdad lo siguiente: **Primero** Que siendo las diez horas y 27 minutos (10:27) de la mañana del día dieciocho (18) de mayo del año que discurre, dos mil veintiuno (2021) se dio inicio al proceso de apertura de los sobres con la propuestas económicas (sobres B) correspondientes al **Procedimiento MICM-CCC-CP-2021-0010**, con la presencia de manera remota de los miembros del Comité de Compra y Contrataciones previamente identificados, **Segundo:** que he tenido en mis manos revisado y comprobado un documento de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, copia del cual conservo como parte de mi protocolo, mediante el cual se identifican y además se les notifica, los Oferentes Habilitados y no Habilitados para el presente **Procedimiento MICM-CCC-CP-2021-0010**.**Tercero :** Que de conformidad con el documento precedentemente identificado han quedados **No Habilitados** para participar en el presente procedimiento para la prestación de Servicios de Adecuación y Reparación de Áreas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de conformidad con el **Procedimiento MICM-CCC-CP-2021-0010**. Los siguientes Oferentes: **1)** Buildertech EIRL, Quien no cuenta con un año de servicio por lo que no pudo presentar la declaración IR/IR2 con sus anexos, Estado de Patrimonio, Flujo de Efectivo por lo que no se puede calcular su índice de solvencia y índice de liquidez. **2)** Martínez Espaillat constructores SRL presentó de manera incompleta el formulario (SNCC.D.048) referente a la experiencia profesional del personal principal, ya que solo presentó dos certificaciones de estudios de uno de los técnicos, además de presentar en el cronograma de ejecución de los lotes 1 y 3 informaciones de su oferta

económica, cosa que no deben ser divulgadas en esta etapa del proceso. (**3**) Avi Constructora SRL. La documentación presentada durante la fase de subsanación correspondiente a su Balance General no se corresponde con lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Además solo presenta la certificación de estudios de uno de los dos técnicos presentados en su formulario (SNCC.D.048), no habiendo depositado en el periodo de subsanación las certificaciones que avalen los estudios del segundo técnico propuesto. **4)** ARCUM SRL. La documentación presentada en el periodo de subsanación referente a su estado patrimonial y sobre el capital suscrito y pagado no corresponde a lo solicitado en el Pliego de Condiciones **5)** Grupo Rojoenra SRL no subsanó la documentación requerida en el plazo establecido según el cronograma, por lo que se concluyó que el Oferente no cumple con todo lo requerido en el Pliego de Condiciones. **y 6)** Diógenes Augusto García Matos Tampoco subsanó la documentación requerida en el plazo establecido según el cronograma, por lo que se concluyó que el Oferente no cumple con todo lo requerido en el Pliego de Condiciones. **Habilitados han quedados los Oferentes:** Puro María Sánchez María RNC 001-0433792-8, quien presentó su propuesta económica de manera virtual y Cinthia Cristina Tejada Encarnación, RNC 223-0005709-2, que lo hizo de manera física y que vistos los documentos examinados en sus respectivas propuestas económicas cumplieron a cabalidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones**. Cuarto :** Que siendo la diez horas y cuarenta minutos (10:40) de la mañana del día martes dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) y al no haber interrogantes u observaciones que atender procedí a dar por concluida la actividad de apertura de los sobres (B) con la propuestas económicas del **Procedimiento MICM-CCC-CP-2021-0010 del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes** para el que he sido requerido, Notario infrascrito que CERTIFICO Y DOY FE .

Firmado Lic. José Antonio Henriquez Lopez, Notario Público; Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Registrado en Santo Domingo, D.N. en fecha Veintiséis (26) de mayo del dos mil veintiuno (26/05/2021) con el número 202123801, Documento Registro Civiles. Percibiendo por derecho RD$ 0.00. Tiene un sello gomigrafo redondeo que dice: Dirección de Registro Civil, Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas Santo Domingo D.N

CERTIFICO: que la presente es la primera copia fiel y conforme a su original del presente acto, la cual expido a solicitud de la parte interesada hoy día veintisiete (27) de mayo del dos mil veintiuno (27/05/2021)

Lic. José Antonio Henriquez Lopez.
Notario Público

LIC. JOSE ANTONIO HENRIQUEZ LOPEZ
ABOGADO NOTARIO
MAT. 3508
Santo Domingo, R.D.